



## El Distrito Escolar Independiente de Rockwall Información acerca de la asistencia

Estimado padre de familia/persona legalmente responsable:

Referente a: Entendiendo la asistencia escolar según la ley de Texas

El Distrito Escolar Independiente de Rockwall se dedica a ayudarle a su niño a lograr el éxito académico. Para poder utilizar al máximo las oportunidades académicas de su niño, es esencial que asista a la escuela cada día. Para su información, le ofrecemos a continuación los procedimientos/reglamentos del distrito y las leyes estatales relacionadas a la asistencia. Esperamos que esta información le sea útil y estamos ansiosos por pasar cada día de enseñanza posible con su niño.

### **La ley de la asistencia obligatoria (TEC Sección 25.085)**

- Se les requiere a todos los estudiantes que tengan por lo menos seis años de edad para el 1ero de septiembre del año escolar que asistan a la escuela hasta los 19 años de edad. Aquellos estudiantes que estén matriculados en pre kinder o en kínder deberán de asistir a la escuela.
- Se les requiere a todos aquellos estudiantes que tengan 19 años de edad o mayores que asistan cada día escolar del período de tiempo entero en el que se ofrezca el programa de enseñanza en el que está matriculado el estudiante.
- Para poder recibir crédito o calificación final por el curso o para poder pasar al siguiente nivel de grado, el estudiante de cualquier nivel de grado desde kinder hasta el grado 12 deberá de asistir por lo menos el 90% de los días en que se ofrezca la clase.
- Si el estudiante asiste al curso por los menos el 75 por ciento pero menos del 90 por ciento de los días en que se ofrece la clase, se le podría dar al estudiante la oportunidad de reponer el crédito al completar un plan aprobado por el director que provee para que el estudiante cumpla con los requisitos de enseñanza de la clase.

**NOTA: La ley de la asistencia obligatoria incluye tanto las ausencias justificadas como las injustificadas.**

### **El cumplimiento de la ley de la asistencia obligatoria (TEC Sección 25.093-25.094)**

- Los estudiantes no podrán tener ausencias injustificadas de la escuela 10 días o más o partes de días dentro de un período de seis meses.
- La ley estatal requiere que el distrito escolar pueda presentar una queja ante el tribunal de las ausencias en contra del padre de familia y/o el estudiante por quebrantar la ley de la asistencia obligatoria. La ley de la falta de la asistencia a la escuela se considera y se castiga como un delito conlleva una sentencia de hasta \$500 de multa por incidente.

### **La ley estatal de la asistencia obligatoria mínima para recibir crédito por una clase (TEC Sección 25.092)**

Se requiere permiso previo para las razones 3-8 para poder justificar lo siguiente:

1. Las citas de la salud cuando el estudiante regresa a la escuela el mismo día
2. Visitar a un miembro de la familia que esté de visita del servicio militar activo.
3. Los feriados religiosos
4. El presentarse ante la corte (cambio del orden de los #2-8)
5. Las visitas a las universidades
6. Las citas para la naturalización/ciudadanía
7. El servir de oficinista para la elecciones
8. Los estudiantes en los grados 6-12 que toquen algún instrumento en el entierro de algún veterano militar.

Todos requieren la documentación apropiada.

El Distrito Escolar de Rockwall entiende que habrá días en los que su niño estará ausente. Se requiere documentación cuando esto suceda. Se deberá de enviar con el estudiante una nota electrónica entregada por medio de Family Access o una nota original firmada de parte del padre de familia o del doctor, indicando la razón de la ausencia. Las notas deberán ser entregadas el mismo día que el estudiante regrese a la escuela. Toda ausencia sin nota se considerará injustificada después de una semana.

La ley de Texas le requiere a usted que vigile la asistencia de su estudiante y que le requiera a su estudiante a que asista a la escuela. RISD ha logrado que sea muy fácil revisar el historial de asistencia y las calificaciones por medio de ***Family Access***. Este recurso para los padres de familia está disponible por medio de cualquier computadora que tenga acceso al Internet. Para la información completa acerca de ***Family Access***, favor de ir a [www.rockwallisd.org](http://www.rockwallisd.org), escoja la sección de ***Parent*** (Padres de familia), y siga las instrucciones para inscribirse en este programa.